

ACTA NÚMERO 7/2022

Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2022

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil veintidós, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Presidenta del Distrito, doña Carmen Lourdes Armas Peñate y los vocales siguientes: Por el Grupo Municipal Socialista: don Manuel Santana Arocha, don Adrián Santana García, doña M.^a José Fernández Rodríguez, Raúl Martínez Lorente y doña Teresa Ojeda Cabrera; por el Grupo Municipal Nueva Canarias, don Manuel Romero Morente; por el Grupo Municipal Unidas Podemos, Francisca P. Quintana Santana, por el Grupo Municipal Popular, don Gonzalo Marrero Perez, doña Inmaculada Concepción Aguiar Quintana y doña Rosario del Carmen Vega Pérez; por el Grupo Municipal Mixto, don José Betancort Álvarez.

Faltan a la sesión y excusan su asistencia el señor Concejal Vicepresidente, don Josué Íñiguez Ollero y los siguientes vocales: por el Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes Alonso Marrero; Por el Grupo Municipal Nueva Canarias, don Carlos Brito Rodríguez; por el Grupo Municipal Popular, don Óscar Mata Izquierdo, por el Grupo Municipal Ciudadanos, don Tomás Santana García.

Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Junta, Doña M.^a Dolores López Rodríguez.

La señora Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Dar cuenta de la Resolución de la Directora General de Administración Pública, por la que procede al nombramiento accidental de Secretario/a, para el ejercicio de las funciones de Secretario/a de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta a celebrar el día 18 de noviembre de 2022.

II.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2022.

III.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta para el año 2023 (primer semestre).

IV.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

V.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 1/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular:

1. Análisis en materia de limpieza en el Distrito Ciudad Alta
2. Falta de atención a los vecinos y vecinas de Schamann
3. Plan integral de mejora en el barrio del Polígono Residencial Cruz de Piedra

De Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

1. Barrios de la Feria y El Pilar
2. Mantenimiento tras la tormenta Hermine

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

- 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Popular
- 1.b) Ruegos de formulación oral del Grupo Ciudadanos
- 1.c) Ruegos de formulación oral Grupo Mixto.

2.- PREGUNTAS:

- 2.a) Preguntas de formulación oral Grupo Popular.
- 2.b) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos.
- 2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto.

IV.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR

V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESARROLLO

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Dar cuenta de la Resolución de la Directora General de Administración Pública, por la que procede al nombramiento accidental de Secretario/a, para el ejercicio de las funciones de Secretario/a de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta a celebrar el día 18 de noviembre de 2022.

Doña Dolores López Rodríguez dió cuenta de la Resolución n.º 42104/2022 de 7 de noviembre, de la Directora General de Administración Pública, por la que se le nombra secretaría accidental de la Junta de Distrito Ciudad Alta para la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2022.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 2/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



II.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2022.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 23 de septiembre de 2022, de conformidad con lo referido en el artículo 91.1 del ROF, resultó aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes.

III.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta para el año 2023 (primer semestre).

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes.

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

I.- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

- Próximas actividades en el Distrito Ciudad Alta.

1.- INAUGURACIÓN BELÉN DISTRITO CIUDAD ALTA.

Día y hora: 23 de noviembre, a las 19.00 h
Actuación del grupo musical "Rainbow Gospel Choir"
Lugar: Sala Polivalente Distrito Ciudad Alta

2.- ESPECTÁCULO INFANTIL "EL PAÍS DE NUNCA JAMÁS"

Actividad destinada a los escolares del Distrito. Participarán 18 colegios, alrededor de 1000 niños.
Organiza: Distrito Ciudad Alta
Día 2 de diciembre, a las 10.00 h.
Lugar: Plaza Don Benito

3.- SCHAMANN MARKET NAVIDAD

Organiza: Asociación Comercial y Empresarial de Schamann, con la colaboración del Distrito Ciudad Alta y Desarrollo Local.
Mercadillo y actuaciones musicales varias, entre las que destaca el grupo musical "Salvapantallas"
Día 6 de diciembre, de 10 a 21.00 h
Lugar: Plaza Don Benito

4.- ESPECTÁCULO MUSICAL "REPARTIENDO ILUSIÓN"

Se trata de un espectáculo de villancicos
Organiza: Distrito Ciudad Alta
Día: 15 de diciembre, a las 19.30 h
Lugar: Centro Cívico La Ballena

5.- ESPECTÁCULO "LA MAGIA DE DICKENS"

Organiza: Distrito Ciudad Alta
Día y hora: 16 de diciembre, de 16.00 a 23.00 h
Lugar: Plaza Carmen González Roca

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | |
| Observaciones | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | 19/12/2022 13:18:14 |
| Uri De Verificación | | Página 3/17 |
| Normativa | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | |
| | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |



6.- PELEA DE GALLOS (ENCUENTRO RAPERO)

Día y hora: 17 de diciembre, a las 18.30 h

Lugar: Plaza Carmen González Roca

7.- VIVE LA CALLE EN EL BULEVAR SIETE PALMAS

Actividades dirigidas al público infantil

Organiza: Distrito Ciudad Alta y Asociación de Empresarios de Siete Palmas

Día y hora: 16, 23 y 30 de diciembre, de 17.00 a 20.00 h

Lugar: Ramblas Avda. Pintor Felo Monzón, entre los números 30 y 38

8.- ESPECTÁCULO “LA VUELTA AL MUNDO EN 80 DÍAS”

Organiza: Distrito Ciudad Alta

Día y hora: 17 de diciembre, a las 17.00 h

En horario de mañana habrá talleres y animación infantil, de 11 a 14.00

9.- “UN JUGUETE, UNA ILUSIÓN”

Organiza: Distrito Ciudad Alta

Día 17 de diciembre

20.00 h Recogida de juguetes solidaria y encuentro de murgas

22.00 h.-actuación agrupación musical “Crema de Coco”

Lugar: Plaza Don Benito

- Proyecto de creación de un carril bici en el Barranquillo Don Zoilo

Las áreas de Urbanismo y Movilidad, apostando por la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático, llevarán a cabo un proyecto de creación de un carril bici en el Barranquillo Don Zoilo que discurrirá entre la Avenida Juan XXIII y la calle Párroco Villar Reina en el Barranquillo Don Zoilo, conectando así la parte alta con la parte baja de la ciudad.

Los trabajos de creación del carril bici también contemplan la construcción de nuevas plazas de aparcamiento en la zona y la plantación de nuevos árboles a lo largo de la calle Párroco Villar Reina.

El encuentro celebrado en el local social del barrio sirvió para que el edil explicará a los residentes los detalles de esta actuación de apuesta por la movilidad sostenible y lucha contra el cambio climático que llevarán a cabo las áreas de Urbanismo y Movilidad, que consiste en la creación de un carril bici que discurre entre la Avenida Juan XXIII y la calle Párroco Villar Reina en el Barranquillo Don Zoilo, conectando así la parte alta con la parte baja de la ciudad.

Esta actuación, que ya se encuentra en fase de licitación pública y está consignada con cargo al Plan de Cooperación del Cabildo 2020-2023, es el primero de los proyectos de construcción de nuevos carriles bici en la parte alta de la ciudad.

- Rehabilitación de estructuras de movilidad verticales

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 4/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través del área de Urbanismo, destinará 1.706.336,49 euros en la rehabilitación completa de catorce estructuras de movilidad vertical que incluyen ascensores y elementos mecanizados, entre ellas el ascensor del Parque de Las Rehoyas, el ascensor del Barranquillo Don Zoilo, así como las escaleras mecánicas de Paseo de Chil.

Se trata de mejorar la accesibilidad entre la ciudad baja y la ciudad alta garantizando su mantenimiento y el control mediante cámaras para evitar actos vandálicos.

La actuación en el ascensor de Las Rehoyas consistirá en la limpieza de las paredes de acceso, eliminación de grafitis y la mejora de la iluminación de los accesos con el fin de evitar actos vandálicos. Además se llevará a cabo la sustitución de las botoneras, de las puertas automáticas, tanto exteriores como interiores, de la barandilla del acceso superior del ascensor, que será reemplazada por una de barrotes verticales para hacerla anti escalable.

En el ascensor del Barranquillo se llevará a cabo la reparación de daños y se mejorará el equipamiento. Asimismo, se procederá al sellado definitivo de las filtraciones que se producen en la cubierta, además de mejorar la ventilación del elevador ante el impacto de la luz solar que calienta la cabina, así como el cambio de las botoneras y de las puertas automáticas.

VI.- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Sra. Secretaria informó que, desde la pasada sesión de septiembre, la Concejala Presidenta del Distrito ha dictado un total de 27 resoluciones, de las cuales, 18 son de contenido económico, 6 de ocupación temporal de la vía pública, 2 de espectáculo público y 1 relacionada con la Junta de Distrito.

II.- MOCIONES

DEL GRUPO POPULAR

El vocal del Grupo Popular, **don Gonzalo Marrero Pérez**, hace lectura de la moción del siguiente tenor literal

1. Análisis en materia de limpieza en el Distrito Ciudad Alta

Texto de la moción

Se acerca el final del segundo mandato municipal actual (PSOE-UNIDAS PODEMOS-NUEVA CANARIAS) donde el Grupo Municipal Popular ha presentado diferentes iniciativas en cuanto a la mejora de la limpieza en la más de veintena de barrios del Distrito Ciudad Alta se refiere, en forma de ruegos, preguntas y, como no, de mociones.

El problema radica en que la limpieza en todo nuestro municipio, y por ende en nuestro Distrito

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| Observaciones | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 5/17 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ciudad Alta, el más poblado y concentrado, sigue de peor a peor... las fotos de los vecinos de este distrito demuestran, fehacientemente, que los contenedores de basura domiciliaria, por ejemplo, se siguen rebosando de residuos, llegando éstos a la vía pública, cerca de los mismos contenedores, convirtiéndose esto en un gran foco de infección, de atracción de roedores, insectos y de ciertos animales callejeros, como gatos.

Ya no sólo denunciarnos desde el Grupo Popular. Son innumerables las quejas que recibimos en la oficina municipal del grupo, como las quejas que oímos en diferentes medios de comunicación sobre vecinos afectados por la acumulación de residuos en la vía pública, por la ausencia de campañas en materia de limpieza viaria, de recogida selectiva y de recogida domiciliaria y comercial se refiere.

Los barrios no se atienden con los operarios de limpieza viaria que precisan y cada vez están más y más sucios..... faltan contenedores de reciclaje en muchos puntos del distrito y, cuando por incivismo y actos vandálicos éstos son quemados, se tarda muchísimo en reponerlos, si es que se llegan a reponer.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

1.- Que desde la propia Concejalía de Distrito Ciudad Alta se realice un análisis pormenorizado, barrio por barrio, sobre el estado de suciedad de los mismos, sobre el volumen de residuos que se generan atendiendo a su tipología y si se da cobertura con los contenedores suficientes, además sobre la carencia de recursos municipales que impide el poder mantener un distrito más limpio y saludable.

2.- Que desde esta Concejalía de Distrito, se inste al Servicio Municipal de Limpieza, para que realice las acciones y proyectos pertinentes en materia de limpieza general, que permita el objeto deseado por todos los vecinos de este distrito.

El vocal del Grupo Ciudadanos no asistió a la sesión.

El vocal del Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, manifiesta que apoya la moción.

Por el Grupo de Gobierno, interviene la vocal **doña Teresa Ojeda Cabrera**, manifestando:

Desde el Servicio Municipal de Limpieza se nos informa que conoce el estado de cada barrio de la Ciudad. Por tanto, se hará un esfuerzo tal y como se ha hecho siempre, afianzando los espacios en los que sea necesario.

Asimismo, le comunicamos que el Servicio Municipal de Limpieza actúa cada día, de lunes a viernes en todos los barrios.

Por todo lo cual, se propone la siguiente **ENMIENDA**:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará tomando las medidas que sean necesarias para que tanto el personal municipal como el personal de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), atienda todos los barrios del Distrito Ciudad Alta con el personal necesario, afianzando los espacios en los que sea necesario”.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 6/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Sometida a votación la enmienda del Grupo de Gobierno, resultó aprobada por unanimidad.

ACUERDO ADOPTADO

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará tomando las medidas que sean necesarias para que tanto el personal municipal como el personal de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), atienda todos los barrios del Distrito Ciudad Alta con el personal necesario, afianzando los espacios en los que sea necesario”.

2.- Falta de atención a los vecinos y vecinas de Schamann

La vocal del Grupo Popular, **doña Rosario del Carmen Vega Pérez**, expuso la moción, del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

A la altura del número 198 de la calle Don Pedro Infinito hay un parking donde los vecinos llevan solicitando que se transforme en un aparcamiento en batería para dar más cabida a los coches de los usuarios que allí residen. Se hace evidente la adaptación de la zona, pero ello es totalmente posible.

Justamente en ese mismo lugar, se encuentra un pequeño parque que está en un estado lamentable de atención, y no es otro que el parque José Saramago, donde hasta la plaza que da nombre al mismo, está por los suelos.

Los vecinos y vecinas nos informan, amargamente, del incremento de la inseguridad que se está dando en la zona, donde la rotura de vehículos es constante y se encuentran con una impotencia absoluta.

En referencia al servicio municipal de limpieza, no tanto en cuanto a la limpieza de la zona en sí, que también, echan en falta contenedores de papel y plástico en la zona así como un contenedor de cartón a la altura del número 186. En general, se necesitan más contenedores de reciclaje de todo el barrio.

En cuanto al estado de las calles y aceras se refiere, la calle Tormento es un claro ejemplo del deterioro generalizado de muchas de las aceras por donde intentan transitar los vecinos y vecinas sin caerse. Igualmente, solicitan el ensanche de las aceras de la calle Zaragoza en ambos sentidos.

Cuando los vecinos circulan con sus coches por el barrio, notan el abandono y el lamentable estado de las mismas y nos preguntan si sabemos algo del asfaltado de la calle Pío Coronado o Doña Perfecta, por ejemplo...la respuesta es que no sabemos nada... la única respuesta segura es que son ya siete años de gestión del tripartito y éste es el resultado.

También, y debido a la cantidad de accidentes que se producen en la calle Sor Simona con la calle Zaragoza, solicitan que se coloquen bandas reductoras en esas calles.

Por último, muchos vecinos pasean sus mascotas (perros) por la zona de la iglesia, y echan en falta, o más bien reivindican un pipican y/o un parque para perros en la zona del parque Don Benito/Parque Mol.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 7/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Que, desde la Concejalía de Distrito Ciudad Alta, se inste a la Concejalía de Servicios Públicos y a la Concejalía de Seguridad respectivamente, para que se atiendan las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Schamann para la mejora de su entorno y de su seguridad.

El vocal del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, manifiesta su apoyo a la moción.

El vocal del Grupo Ciudadanos no asistió a la sesión.

Seguidamente, por el Grupo de Gobierno interviene **doña Manuel Romero Morente**, para decir:

Aprobamos la moción, porque nos parece razonables las peticiones realizadas.

No obstante, queremos puntualizar que en relación al estado de las calles y asfaltado se informa que las calles están medidas y en cuanto se pueda se realizará su asfaltado, encontrándose en este momento pendiente de adjudicar el contrato para la realización de las mismas.

En relación a la solicitud de instalación de un pipican en el parque de Don Benito nos informan que no se puede instalar dentro del parque al estar vallado y cerrado, pero se hará un estudio de la zona para buscar un espacio más adecuado.

Se instará al Servicio de Policía Local con el objetivo de realizar un seguimiento en la zona.

Se instará al Servicio de Tráfico para la colocación de bandas reductoras en la calle Sor Simona y calle Zaragoza con el objetivo de reducir accidentes en esas calles.

En relación a los contenedores de reciclaje se informa que los nuevos contenedores se han solicitado y en cuanto lleguen serán instalados.

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción, resultó aprobada por unanimidad.

3.- Plan integral de mejora en el barrio del Polígono Residencial Cruz de Piedra

El vocal del Grupo Popular **don Gonzalo Marrero Pérez** expone la moción, del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

En una reciente visita realizada al Polígono Residencial Cruz de Piedra del Distrito Ciudad Alta, a petición de sus vecinos, pudimos observar y comprobar el estado lamentable y caótico que presenta dicho barrio, influyendo negativamente en la calidad de vida de los vecinos del mismo.

El Polígono Cruz de Piedra, es uno de los barrios más poblados de nuestro Distrito, con una tasa de desempleo más que significativa. La dejadez de nuestro Ayuntamiento con el barrio, unido a la alta tasa de desempleo que presenta, conlleva una merma en la motivación y en el estado anímico del barrio, y es que solo con darse un paseo por el mismo, se comprueba y se percibe la escasa, por no decir nula, convivencia vecinal existente.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 8/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



La nula limpieza en el barrio, con la acumulación de residuos abandonados y tirados en las esquinas de las calles, incluso en las traseras de los edificios que colindan con la ladera, y que permanecen semanas y semanas en dichos emplazamientos, es una muestra de la dejadez y del pasotismo por el barrio por parte del Grupo de Gobierno actual, influyendo todo esto en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, en la estética del barrio, en la motivación por salir a la calle a pasear o realizar encuentros vecinales.

A esto, se le une la gran cantidad de coches abandonados y deteriorados durante meses y meses, en las distintas vías públicas del barrio, sin que esta Concejalía de Distrito haga algo por solucionarlo, cuando los propios vecinos han denunciado por teléfono dichos abandonos en muchas ocasiones. Incluso, pudimos observar una furgoneta abandonada y calcinada, a pie de calle, estando la misma en ese estado y sitio desde hace meses.

La lamentable imagen que se le quiere dar al barrio por parte del Gobierno Municipal, con este abandono, es deplorable. Y esto, junto a la alta tasa de paro que sufren los vecinos y vecinas residentes, influye en el estado anímico general del barrio. Las laderas secas, a falta de poda en las palmeras, y con un sistema de riego que no funciona, provoca igualmente una imagen más negativa del barrio.

Una de las sedes del banco de alimentos que estaba ubicada en el barrio, desapareció hace ya unos años, y es la Parroquia, con la ayuda de algunos vecinos y vecinas, la que no da abasto con la entrega de los alimentos a las familias del barrio, sin que este Ayuntamiento se interese por las mismas.

Pero es que además, la única oficina municipal de Servicios Sociales que tenía el barrio, permanece cerrada desde hace meses y meses, teniéndose que desplazar los vecinos y vecinas a otras más lejanas, siendo en este barrio por las características ya comentadas en la presente moción, más que necesaria una oficina municipal de Servicios Sociales, desarrollando la prestación del servicio público pertinente.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

1.- Un Plan de embellecimiento del barrio, consistente primeramente en una limpieza masiva del mismo, con la retirada completa de todos los residuos existentes y acumulados en las calles, laderas y huecos entre edificios y ladera del barrio.

Además, con una repoblación y mejora de la ladera del barrio, con poda necesaria en palmeras que lo necesiten (que son un alto y gran porcentaje), y con un mantenimiento constante en dicha ladera, mejorando y arreglando el sistema de riego ubicado en la misma.

La retirada efectiva de los vehículos abandonados, algunos calcinados y otros, más que deteriorados, presentando éstos una estética deplorable en el barrio.

2.- Un apoyo efectivo y general por parte de esta Concejalía a la Parroquia del barrio para la entrega de alimentos a las familias residentes más necesitadas, realizando un seguimiento mensual de dichos repartos, conociendo así de primera mano los incrementos o las variaciones, en cuanto a las solicitudes de alimentos por parte de los vecinos y vecinas que lo soliciten.

Apertura efectiva de la oficina municipal de Servicios Sociales en el barrio, realizando la

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 9/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



prestación concreta que le compete a los vecinos y vecinas más necesitados, siendo tal oficina, un apoyo fundamental para éstos.

El vocal del Grupo Ciudadanos no asistió a la sesión.

El vocal del Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria desiste de intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene la vocal **doña María José Fernández Rodríguez** manifestando lo siguiente:

Se acepta el primer punto. El Servicio Municipal de Limpieza nos informa que conoce el estado de cada barrio de la Ciudad y actúa cada día, de lunes a viernes en todos los barrios. Se hará un esfuerzo tal y como se ha echo siempre, afianzando los espacios en los que sea necesario siempre y cuando sea en zonas municipales y no en zonas privadas.

Se instará al servicio de Parques y Jardines para la poda y arreglo de las palmeras.

Desde el Área de Gobierno de Servicios Públicos se invita a mantener una reunión de trabajo con los vecinos (si están de acuerdo), para que entre todos se haga un trabajo de corresponsabilidad.

En relación a la retirada de los vehículos abandonados, desde el Servicio de Policía Local nos informan que el total de vehículos abandonados detectados en la Ciudad es de 1347, de los cuales se han retirado de la vía en lo que de año 1112 vehículos y 235 que se encuentran en trámite, entre los que se incluyen los de la moción .No obstante los datos demuestran que se tramitan en plazo. Se instará al servicio para la retirada de los vehículos del barrio.

Sobre el punto 2, desde la Concejalía Delegada de Servicios Sociales nos informan que los servicios sociales presentes en el Distrito Ciudad Alta continúan prestando la labor social de todas aquellas personas que requieran su atención. Con respecto a las derivaciones, se han incrementado en 6 meses e incluso Vitalicias para aquellos casos en que el usuario no va a tener cambio o mejoría.

Ante la solicitud de la Concejalía Delegada Servicios Sociales a la Sección de Salud Laboral de este Ayuntamiento, se realiza inspección del lugar de trabajo de la Unidad Técnica Social de Cruz de Piedra situada en la calle Joaquín Belón. Vistos los antecedentes y deficiencias detectadas, se plantean medidas preventivas y correctoras, ya que se incumple con lo establecido en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, procediendo al cierre del espacio de trabajo y habilitando un nuevo espacio laboral situado en el barrio de Schamann, de cara a proteger la salud de los trabajadores.

Por todo lo cual se propone la siguiente **ENMIENDA**:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria seguirá trabajando en la coordinación para mejorar los Servicios Sociales”

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción con la enmienda propuesta, se aprueba por unanimidad.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 10/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

1.- Barrios de la Feria y El Pilar

El vocal del Grupo Mixto (Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria), **don José Betancor Álvarez** expuso la moción, del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

Tras varias visitas a los vecinos de los barrios de la Feria y el Pilar, hemos recibido innumerables quejas de la situación de abandono en las que se encuentra los citados barrios, las demandas vienen por la falta de limpieza, el adecentamiento de las calles, el abandono de las zonas comunes, la seguridad, las laderas entre los dos barrios.

En las parcelas colindantes con el centro de salud, podemos encontrarnos con innumerables coches abandonados, carros de venta ambulante, sacos de escombros, basura de toda índole, la ladera con escombros aflorando bajo la tierra, así como la estabilidad de las mismas ante posibles lluvias.

Desde el grupo Mixto de Coalición Canaria-UxGC, proponemos:

1º - Se lleve a cabo un plan integral de limpieza y adecentamiento de los barrios de La Feria y El Pilar.

2º - Se retiren todos los vehículos y carros de feria, abandonados en los barrios citados, especialmente en las parcelas colindantes al Centro de Salud de la Feria.

3º- Un plan que limpie y asegure las laderas colindantes entre los barrios citados.

4º- Una reunión con los vecinos que les permita exponer junto con los temas tratados en esta moción, todos los problemas que viven los vecinos de los barrios de la Feria y el Pilar, que no están expuestos en esta moción.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta su apoyo a la moción.

El vocal del Grupo Ciudadanos no asistió a la sesión.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Raúl Martínez Lorente** manifestando lo siguiente:

Vamos a aceptar la moción:

No obstante desde los servicios municipales nos informan que se actúa todos los días, incluso en la retirada de los 10 puntos de vertidos, que cada día es incesante.

En el punto 2, desde el Servicio de Policía Local, nos informan que el total de vehículos abandonados detectados en la Ciudad es de 1347, de los cuales se han retirado de la vía en lo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 11/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



que de año 1112 vehículos y 235 que se encuentran en trámite, entre los que se incluyen los de la moción. No obstante los datos demuestran que se tramitan en plazo.

En el punto 3, se informa que las laderas municipales reciben su mantenimiento a través del Servicio Municipal de Parques y Jardines varias veces al año.

Desde el Área de Gobierno de Servicios Públicos se invita a tener una reunión de trabajo con los vecinos (si están de acuerdo), para que entre todos se haga un trabajo de corresponsabilidad.

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción, resultó aprobada por unanimidad

2.- Mantenimiento tras la tormenta Hermine

El portavoz del Grupo Mixto, **don José Betancort Álvarez** expuso la siguiente moción, del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

El pasado 26 de septiembre, hubo en Canarias un cambio meteorológico producido por la Tormenta Hermine, la que trajo a nuestras Islas días de lluvias, esta misma situación se pudo vivir en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, ocasionando leves daños en las infraestructuras personales y municipales.

Pero podemos observar como desde el citado día 26 de Septiembre hasta la fecha hay infraestructuras y zonas que fueron dañadas sin haber sido reparadas:

1º- Semáforos en el cruce de la rotonda de Santa Luisa de Marillac y la carretera del Norte, se encuentra apagado en intermitencia ámbar, conllevando dificultades para todos el tránsito de vehículos en la zona, especialmente en las horas punta.

2º- El Parque de la Ballena sufrió el arrastre de tierra en las zonas peatonales, creando varios cortes algunos de ellos con peligro para los usuarios, en la actualidad podemos ver vallas que impiden el acceso a las personas por el peligro que entraña su paso.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria, solicitamos:

1º- Se proceda a crear un plan integral que evalúe los daños que aún persisten por falta de mantenimiento en los barrios tras el paso de la Tormenta Hermine.

2º- Se proceda a poner en marcha nuevamente los semáforos afectados tras la citada tormenta.

3º- Se acondicione adecuadamente el Parque de la Ballena para el buen uso de los vecinos y se elimine el peligro existente en la actualidad.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 12/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



El Grupo Popular manifiesta su apoyo a la moción.

El vocal del Grupo Ciudadanos no asistió a la sesión.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Adrián Santana García**, para decir:

Sobre el punto 1, se informa que se implantó un plan preventivo donde se realizaron tareas previas desde los diferentes servicios de este Ayuntamiento.

Desde el servicio Municipal de Limpieza se desplegó un plan preventivo dotado con más de un centenar de operarios y un total de cuarenta unidades, para hacer frente de una manera más efectiva a las consecuencias que pudiera tener el fenómeno meteorológico adverso (tormenta Hermine). Se realizó saneamiento de la red de aguas pluviales, saneamiento de barrancos, recogida de residuos sólidos urbanos, etc.. con el objetivo de retirar obstáculos que impidieran el curso del agua y evitaran inundaciones.

Durante la tormenta, este Ayuntamiento realiza 294 servicios a través del Plan de Emergencias Municipales, donde están implicados y coordinados todos los servicios municipales, para atender las incidencias del temporal.

Actualmente se sigue trabajando en mejorar incidencias ocasionadas por el temporal.

Aprobamos el punto 2 y se instará al servicio correspondiente para que proceda a poner en marcha los semáforos afectados.

El punto 3, se aprueba y se instara al servicio correspondiente para que se proceda a acondicionar el Parque de La Ballena.

Por todo lo cual, se propone para el punto 1 la siguiente **ENMIENDA**:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará trabajando en mejorar las incidencias ocasionadas con motivo de la tormenta Hermine”.

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción con la enmienda, resultó aprobada por unanimidad.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- Número de actividades/cursos/talleres programados por la Universidad Popular en el Centro Cívico La Ballena y número de personas al que está dirigido.

2.- Se lleve a término la moción aprobada por unanimidad en el mes de junio relativa al Barrio de El Cardón que afecta a la mejora urgente del barrio y sus vecinos.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 13/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



3.- Conocer cuál es el dispositivo de seguridad para la zona comercial de Schamann (C/ Alceste con Pedro Infinito, por ejemplo) ante el aumento de hurtos en la zona según nos han denunciado los comerciantes.

Se toma razón de los ruegos

1.b) Ruegos de formulación oral del Grupo MIXTO

El pasado 22 de julio trajimos la moción sobre el ascensor de Las Rehojas y hoy nos han expuesto el plan integral de actuación de todos los ascensores y escaleras y agradecemos todo el esfuerzo que se va a hacer, pero hasta que este plan se lleve a cabo solicitamos se realice un actuación rápida porque los vecinos lo están sufriendo, cogiendo taxis, bajando por las rampas, con todo el esfuerzo que esto conlleva.

Se toma razón del ruego

1.c) Ruegos de formulación oral del Grupo Ciudadanos

El vocal no asistió a la sesión.

PREGUNTAS

2.b) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

1.- Conocer el motivo por el que se les ha requerido la llave del local a la A.V. Nueva Trayectoria del Polvorín, porque nos manifiestan que no se les ha dado motivo.

2.- En relación a los datos aportados por la Concejal de Servicios Sociales, Carmen Luz Vargas, en comisión de pleno tenemos en nuestro distrito 169 familias y 229 menores en lista de espera para ser atendidos. Dada la gravedad del asunto ¿se ha reunido esta concejalía de distrito, la concejal responsable, con la concejal de Servicios Sociales para interesarse por la situación de estas familias y menores que están a la espera de ser atendidos?. Por otro lado, y aunque sabemos que no es tema de tu competencia, nos gustaría que te interesaras por la falta de tóner en los Servicios Sociales de Ciudad Alta que está afectando a la atención de los usuarios.

3.- Son conocedores del hurto de cables de la luz que se viene produciendo en Las Torres Bajas que deja sin luz a sus vecinos? ¿Van a tomar medidas al respecto como puede ser el seguimiento de la venta del cable en las chatarrerías?.

2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos

El vocal no asistió a la sesión

2.d) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto

1.- El pasado 22 de julio tuvimos la presencia de vecinos y una de ellas del barrio de San Antonio se quejaba de que le aparcan sobre la acera delante de su vivienda y no le pueden mirar el contador. Comenta que fue la Policía dos meses después, dándole la razón, y manifestando que hay

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALTA-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 14/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



que colocar un bolardo. Dos meses después de esta visita, aún no se ha colocado dicho bolardo. La pregunta es ¿si tienen previsto solucionar el problema de esta señora?

Fuera del orden del día, el vocal del Grupo de Gobierno, don Manuel Santana Arocha solicita intervenir, para manifestar lo siguiente:

“Buenas tardes a todos los presentes. Les agradezco el interés que todos han mostrado por mi estado de salud. Ya estoy bastante mejor.

Lo que vengo a pedirles a todos los y las vocales es que no que no se escondan para decir que son vocales, ni de qué partido son.

Yo siempre me identifico y las solicitudes que me plantean los vecinos que me ven por la calle las traslado al Distrito.

Estamos aquí al servicio de los ciudadanos, de manera voluntaria, no tenemos que escondernos y debemos ser los primeros en denunciar, tenemos que actuar como vocales del Distrito, defendiendo y asesorando a nuestros vecinos y vecinas, que para eso estamos. Que la gente vea que les solucionamos los problemas y crean en nosotros”

IV.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR

CONTESTACIÓN PREGUNTAS GRUPO POPULAR SESIÓN SEPTIEMBRE 2022

1.- ¿Cuánto tiempo se está tardando en dar cita en los Servicios Sociales? Lo que nos llega de los ciudadanos es que para marzo de 2023 y simplemente nos gustaría conocer si el dato es correcto.

R: Se está dando cita para diciembre.

2.- ¿De qué manera se pueden adecuar los horarios de algunos actos de las fiestas para que las personas mayores puedan disfrutar de ellos?

R: La mayor parte del Programa de Fiestas lo decide la Comisión de Fiestas, incluidos los horarios de los actos. En próximas ediciones estaremos al tanto de que tengan en cuenta esta circunstancia.

3.- ¿Cómo va la gestión para la reposición de técnicos que necesita este Distrito, que es el más grande de la ciudad?

R: Actualmente tenemos en convocatoria 14 plazas de técnico de administración general y una parte se van a utilizar para reforzar los servicios que ofrecen los distritos a la ciudadanía. Además, también hay plazas de gestores y administrativos en convocatoria que van a reforzar los distritos también.

V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Interviene en primer lugar la Presidenta de la A.V. Nueva Trayectoria de El Polvorín manifestando lo siguiente:

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 15/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



“En primer lugar, solicita se le conteste a un escrito que dirigieron a Participación Ciudadana con 400 firmas, en el que piden que en el centro de emergencias ubicado en El Polvorín, que está cerrado a cal y canto, se haga un centro polivalente, para los Servicios Sociales, Biblioteca, etc. para los vecinos del barrio.

En cuanto a la limpieza del barrio, no solo está la ladera también se ven las aceras con las hierbas crecidas que tapan las puertas de los coches.

Se sabe que hay personas que tiran cosas por las ventanas. Se compromete a dar nombres de esos vecinos y conmina a la Concejala a que haga uso de la normativa existente.

Por otro lado, manifiesta que se siente engañada porque la Concejala le dijo que iba a visitar el barrio y no ha ido. Invita a la Concejala para que vaya al barrio a ver de primera mano la situación del mismo.

La Concejala le contesta que el hecho que no la haya llamado no significa que no haya visitado el barrio. Comenta que ha visitado el barrio en muchas ocasiones, entre otras cosas, porque hay allí una escuela infantil y aprovecha cuando va para dar una vuelta por el barrio. Conozco perfectamente la ladera de la que habla. Se han hecho allí actuaciones con el Servicio de Limpieza y la Policía Local, sacándose hasta 9 camiones de basura y al día siguiente vuelve a estar igual. Ya no se trata sólo de que se realice limpieza sino de concienciación y reconoce la labor en este sentido que doña Estrella está haciendo con los vecinos.

No obstante cuando vaya próximamente, la llamaremos e iremos juntas a ver el barrio.

En segundo lugar interviene una vecina de barrio de Las Torres, justamente de la subida a Dr Negrín, manifestando, de forma resumida, lo siguiente:

“Que por la zona de la rotonda de la gasolinera ha sufrido dos caídas a consecuencia de unos frutos que caen de unos árboles. Solicito que el lunes se limpie, que se busque una solución, o que se pade el árbol, o que se quite o se ponga una red. Los contenedores de basura a la altura del centro comercial Las Ramblas están estropeados. La gente tira la basura en la calle, sobre todo la gente mayor. No hay limpieza alguna. Cucas, ratas, gatos, etc. Hay que hacer una limpieza de choque en la subida de Dr. Negrín”.

La Concejala-Presidenta le insta a que le concrete el lugar exacto donde se produce esa caída de frutos y de qué clase de árbol se trata. Mi secretaria le tomará datos para poder trasladar inmediatamente el tema a los servicios correspondientes.

“Por último interviene el Presidente de A.V. de Chona Madera, sobre el problema existente en dicho parque a la altura de Mariucha 108, ocasionado por una persona que tiene hecha una vivienda en ese parque y acumula basuras. Esa persona tiene casa propia en el parque de Los Músicos y a pesar de las intervenciones que se han hecho por parte de Limpieza, en la que se han sacado hasta 6 camiones de basura, este señor sigue acumulando basura allí. El caso se ha puesto en manos de la Fiscalía porque ya no podemos con esta persona.

Cuando fuí vocal por el Partido Socialista reclamaba el arreglo del parque Chona Madera y el gobierno de aquel entonces, del Partido Popular, nos decía que ese espacio era privado. Tuve que presentar un documento público que probaba que ese espacio había sido entregado por Dragados al Ayuntamiento. Hoy en día hay rampas y hay de todo, doy gracias por ello.

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 |
| Observaciones | | Página | 16/17 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Hay que luchar por los barrios, por sus vecinos, que puedan creer en sus políticos, gobierne quien gobierne”.

La Señora Concejala-Presidenta se despide deseándoles a todos unas Felices Fiestas, con la familia, en armonía, con salud y que participen de los actos de nuestro Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Carmen L. Armas Peñate

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Mª Dolores López Rodríguez

| Código Seguro De Verificación | cWGuumwhbVG82qjo2nhSyA== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--------------|
| Firmado Por | Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad ALta-CLAP | Firmado | 20/12/2022 09:13:56 | |
| | María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR | Firmado | 19/12/2022 13:18:14 | |
| Observaciones | | Página | 17/17 | |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

